

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA CIRCULAR Nº 42 -GCTIC-ESSALUD-2019

Lima, 2 3 JUL. 2019

Señores

GERENTES DE REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL
GERENTES DE REDES PRESTACIONALES: ALMENARA, REBAGLIATI Y SABOGAL
GERENTES DE CENTROS ESPECIALIZADOS: INSTITUTO NACIONAL DEL CORAZON – INCOR Y
CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL

Presente.-

Atención :

Jefes de Soporte Informático

Asunto

Intermitencias en el Servicio de Acceso a Internet

Referencia:

a) Carta Circular N°20-GCTIC-ESSALUD-2018

b) Carta Circular N°09-GCTIC-ESSALUD-2019

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez infórmale que, se ha detectado en las Redes Prestacionales y Redes Asistenciales un alto número de equipos de cómputo conectados físicamente a la red de datos que no se encuentran inscritos en el Dominio Institucional y/o no cuentan con la herramienta antivirus instalada. Esto conlleva a que a estos equipos se encuentren infectados con software malicioso (virus, troyanos, malware u otras amenazas) produciendo un alto tráfico en los enlaces de comunicación, poniendo en riesgo la integridad, disponibilidad y continuidad de operación de la Plataforma Informática y de Comunicaciones Institucional, así como afectando el rendimiento de los sistemas / servicios informáticos y bases de datos que esta soporta, como son: EsSalud Servicios de Salud Inteligentes-ESSI (Ex - SGSS), Sistema Integral de Aseguramiento - SIA, Sistema de Gestión Administrativa - SAP, Sistema de Acreditación de Asegurados - Acredita, Sistema de Imágenes Médicas PACS, Correo Electrónico, acceso a Internet, entre otros.

Al respecto, cabe mencionar que, mediante los documentos de la referencia, se ha reiterado a los responsables de las Oficinas de Soporte Informático, la urgencia de la inscripción de los equipos de cómputo al Dominio Institucional y la instalación de la Herramienta Antivirus Sophos Endpoint Security Control, siendo a la fecha el estado de la mencionada solicitud el cual se puede apreciar en el Anexo N° 1 adjunto al presente documento.

En este sentido, considerando la gravedad de la situación anteriormente señalada, se ha restringido el servicio de acceso a Internet hasta el total cumplimiento de lo requerido en el párrafo anterior, por lo que se solicita con <u>carácter</u> de urgencia y bajo responsabilidad administrativa efectuar el registro de equipos al Dominio Institucional y la instalación de la herramienta Antivirus en la totalidad de equipos de cómputo de cada Red Asistencia /Prestacional o Instituto Especializado.

Cualquier consulta adicional, comunicarse con la Ing. Paola Cuba De la Flor – Sub Gerente de Soporte Técnico, al correo paola.cuba@essalud.gob.pe, anexo 2650, o en su defecto con el Ing. Larry Riega Riega, al correo Iriega@essalud.gob.pe, anexo 2364, profesional de la Sub Gerencia de Soporte Técnico, de la Gerencia de Producción de este Despacho.

MIGUEL ESPINAL LAU
Gerente Central

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

COPORTION OF COLUMN OF THE CASE OF CASE OF THE CASE OF

MEL/ILLT/ Nit: 100-2018-525 Folios: (O 9)

> Jr. Domingo Cueto Nº 120 Jesús María

Jesús María Jesús María www.**essalud**.gob.pe Lima 11 – Perú

ANEXO N°1: INSTALACION DE HERRAMIENTA ANTIVIRUS

; N ⁰	RED PRESTACIONAL RED ASISTENCIAL INSTITUTO ESPECIALIZADO	TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO	ANTIVIRUS INSTALADO	SIN ANTIVIRUS
1	Lambayeque	2,311	1,181	1,130
2	Arequipa	1,947	1,302	645
3	Piura	1,488	887	601
4	Junin	1,282	713	569
5	Ica	1,706	1,169	537
6	Cusco	1,062	731	331
7	La Libertad	2,028	1,705	323
8	Almenara	1,921	1,609	312
9	Juliaca	635	399	236
10	Rebagliati	1,821	1,624	197
11	Huánuco	594	419	175
12	Ayacucho	501	351	150
13	Ancash	780	642	138
14	Puno	476	344	132
15	Cerro de Pasco	530	440	90
16	Cajamarca	403	327	76
17	Tarapoto	409	336	73
18	Apurimac	388	322	66
19	Amazonas	319	264	55
20	Huancavelica	237	192	45
21	Moyobamba	176	137	39
22	CNSR	162	152	10
23	Tumbes	199	190	9
24	Moquegua	572	572	0
25	Huaraz	248	248	0
26	Ucayali	365	365	0
27	Loreto	577	577	0
28	Madre de Dios	228	228	0
29	Incor	268	268	0
30	Tacna	620	620	0
31	Sabogal	895	895	0
	TOTAL DE EQUIPOS	25,148	19,209	5,939







"Año del Diátogo y la Reconciliación Nacional" "Año del fortalecimiento de la atención primaria en EsSalud"

CARTA CIRCULAR Nº 20

GCTIC-ESSALUD-2018

Lima,

1 5 JUN. 2018

Safiores

GERENTES DE REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL

GERENTES DE REDES PRESTACIONALES: ALMENARA, REBAGLIATI Y SABOGAL. GERENTES DE HOSPITALES NACIONALES: ALMENARA, REBAGLIATI Y SABOGAL GERENTE DE CENTROS ESPECIALIZADOS: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR Y

CENTRO NACIONAL SALUD RENAL.

Presente. -

Asunto:

Herramienta Oficial para la protección de dispositivos finales.

Es grato dirigirme a ustades para saludarlos cordialmente y comentarle que, a través de los procesos de revisión pertódica, así como de las acciones de remediación de incidentes relacionados a la presencia de Matware, hemos detectado que se viene utilizando herramientas de protección distintas a la desplegada de manera oficial por ESSALUD.

Es por ello que vernos como necesarlo reiterar que la herramienta oficial de ESSALUD para la protección Anti-Matware a nivel de dispositivo final es Sophos EndPoint Security and Control, la misma que además de los agentes instalados en los equipos cuenta con una infraestructura de control centralizada que nos permite intervenir de manera oportuna ante cualquier alerta o incidente, así mismo existe infraestructura distribuida adicional destinada a la actualización de agentes y procedimientos asociados que permiten la gestión y operación de la plataforma.

En ese sentido, como órgano encargado de establecer políticas que permitan una adecuada administración del hardware y software, asignados a los órganos centrales y desconcentrados, y evaluar su cumplimiento, le solicitamos tenga a bien disponer, que bajo responsabilidad se dé cumplimiento a lo siguiente:

 Todos los dispositivos finales que se conecten a la red institucional deben contar con el agente de Sophos EndPoint Security and Control instalado.

Está prohibida la instalación de cualquier otra herramienta de seguridad a nivel de Dispositivo final que no sea Sophos EndPoint Security and Control.

Cualquier consulta o coordinación adicional sirvase realizarla con el Ing. Larry Riega Riega, responsable de la gestión de la seguridad á nivel de dispositivos finales a través del anexo 2364 o de la cuenta de correo electrónico litera@essalud.cob.oe.

Sin otro particular y a la espera de la información solicitada, me despido de ustedes.

Alentamente.

Fahas. (D/)

Town or the second of the seco

JAPICIOAIGF cc. GPROD-SGST NIT 100 2018 277 Ing. Javier Alfaro Pizarro Gerente Central

ESSALUO

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto Nº 120

Jesús María Luma 11 - Perú

Tel.: 265-6000 / 265-7000

熱EsSalud

<u>ANEXO 1</u> "HOJA DE RUTA"

NIT: 100 -2019 - 86.

Piaina.

MAPORTANTE: Mantener esta hoje de ruta como carátula del decumento y utilizar el código de la acción e edicitada

Nº	FECH S	REMITENTE	ACCIÓN	DETALLE DE AGCIÓN	DESTINO
	1. The least of th	V-8			GRAP
2	ENE . 2019			C.C. C.	Betic
	2 4 ENE. 201			CAR.CIR.Nº 09	
		\			
		·			
			· (
Cod.	Accide selicitade	<u> </u>	Cad	Artha solicitada	

- Altereide
- 2 Crisia
- 2 Cprice
- I Prepara espueda
- 5 Coordinar

- ماند بر علی
- i Westerley fra
- 8 V
- e istika

n Cris - medicar

Parman Hale do Villa

Resolution de Germata Servani N° 1222-09-55541470-201



#Año de la Lucha contra la corrupción y la Impúlfil@MDE GESTION DO TUMENTAR RECEPCIÓN/ 2 5 E.C. 2010

DESPACHO LOCAL

Carta Circular Nº 09

-GCTIC-ESSALUD-2019

Lima.

2 4 ENE. 2019

Señores

GERENTES DE REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL GERENTES DE REDES PRESTACIONALES: ALMENARA, REBAGLIATI, SABOGAL GERENTE DE CENTROS ESPECIALIZADOS: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR NACIONAL DE SALUD RENAL

Presente -

Asunto

Herramienta Oficial para la protección de dispositivos finales

Referencia

a) Carta Circular Nº 072-GCTIC-ESSALUD-2012 b) Carta Circular Nº 39-GCTIC-ESSALUD-2013 c) Carta Circular Nº 44-GCTIC-ESSALUD-2013 d) Carta Circular Nº 20-GCTIC-ESSALUD-2018

Es grato dirigirme a ustedes para saludartos cordialmente y a la vez manifestarles que este despacho, dentro del ámbito de sus competencias, orientado a definir las políticas de seguridad informática e implementar las medidas de protección adecuadas para resguardar la integridad de la información, a pesar de las reiteradas comunicaciones señaladas en las referencias a), b), c) y d), viene observando que los clientes antivirus no se han instalado en la totalidad de equipos de cómputo desplegados a nivel nacional.(la relación de licencias instaladas se puede visualizar en anexos)

La herramienta oficial de ESSALUD para la protección Antivirus a nivel de dispositivo final es Sophos Endpoint Security and Control, la misma que además de los agentes instalados en los equipos, cuenta con una infraestructura de control centralizada, lo que nos permite intervenir de manera oportuna ante cualquier alerta o incidente, así mismo; existe infraestructura distribuida adicional destinada a la actualización de agentes y procedimientos asociados que permiten la gestión y operación de la plataforma.

En función a lo anteriormente señalado, como órgano encargado de establecer políticas que permitan una adecuada administración del hardware y software asignados a los organos centrales y desconcentrados a fin de evaluar su cumplimiento; le solicitamos tenga a bien disponer, que bajo responsabilidad se dé cumplimiento a lo siguiente:

- 1. Todos los dispositivos finales que se conecten a la red institucional deben de contar con el agente de Sophos Endpoint Security and Control instalado.
- Está prohibida la instalación de cualquier otra herramienta de seguridad a nivel de dispositivo final que no esté autorizada.

Cualquier consulta adicional, sirvase realizarla con el Ing. Larry Riega Riega, responsable de la gestión de la seguridad a nivel de dispositivos finales a través del anexo 2364 o de la cuenta de correo electrónico Inega@essalud gob pe

Sin otro particular y a la espera de la infogi nación solicitada, me despido de ustedes.

Atentamente.

ESSALUO

JAP/ILLT/AHC/m NR:100-2019-86 Folios: 09

DESPACHO NACIONAL S & ENE SOLBORTHED





Jr. Domingo Cueto Nº 120 Jesús Maria Lima 11 - Perú Tel.: 265-6000 / 265-7000



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO A

Nº	DEPENDENCIA	PCS	Licencies Instalades	DIFERENCIA
\Box	Lambayeque	1,621	780	841
2	La Libertad	1,786	1,022	764
3	ica	1,268	621	647
4	Pîura	1,045	476	569
5	Junin	1,066	570	496
6	Arequipa	1,445	961	484
7	Hospital Almenara	1,801	1,336	465
8	Cusco	837	520	317
9	Hospital Rebagliatti	1,722	1,451	271
10	Cajamarca	309	42	267
11	Huánuco	496	312	186
12	Puno	439	283	156
13	Apurimac	361	217	144
14	Cerro de Pasco	484	354	130
15	Ancash	571	453	118
16	Juliaca	377	270	107
17	Huancavelica	237	146	91
18	Amazonas	270	184	86
19	Ayacucho	359	284	75
20	Moquegua	401	330	71
21	Huaraz	202	133	69
22	Ucayati	266	208	58
23	Loreto	404	350	SA
24	Tarapoto	335	285	50
25	Moyobamba	160	110	50
26	Madre de Dios	161	116	45
27	incor	223	181	42
28	Tumbes	175	159	16
29	Centro Nacional de Salud Renal	144	134	10
30	Tacna	404	402	2
31	Hospital Saboga:	733	733	0







EsSalud

ANEXO 1 "HOJA DE RUTA"

NIT: 100-18-525 Pigina.	NIT:		100-	18-50	25	Página.
-------------------------	------	--	------	-------	----	---------

IMPORTANTE: Mantener esta hoja de ruta como carátula del documento y utilizar el código de la acción e oficilada

N°	N° FECHA REMITENTE ACCIONI DETAILEDE ACCION				
		OC OL	ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN	DESTINO
	23 111. 10	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	/	Parjecto des Certos Ciaciles	GETIC
23	JUL. 2019	Sanda Contract		(AR. CIR. Nº 42	·
		;	i	! :	
	·				
+		+			
Cod A					

od.	Acción	sollaib.

- t Alencia
- 2 Optinión
- i hicme . .
- 4 शिक्षक त्यक्षाक
- 5 Coordinar

- Cad. Acción salicitada
 - 6 Supervisar
 - 7 Conceitalento y ines
 - 8 Visar
 - evidos P

Francis Wale de 200